



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

## Resolución Digital CDFHyCS N° 141 / 2024

### VISTO:

Las notas TRA N° 29018/2024 y 29023/2024, presentadas por el Dr. Santiago Peralta González, director del Proyecto de Investigación N° 1845 “Arqueología de la costa central del Golfo San Jorge (Chubut, Argentina).”, en la que solicita la incorporación de la estudiante Alexia Saraí Belén González Villa DNI 44.800.748 y de la geóloga Silvana Soledad Rodríguez DNI 33.773.377, a partir del 1° de diciembre 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita la incorporación de la estudiante Alexia Saraí Belén González Villa y a la geóloga Silvana Soledad Rodríguez a la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, p.pdos.

### POR ELLO,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la incorporación de la estudiante Alexia Saraí Belén González Villa DNI 44.800.748, y la Geóloga Silvana Soledad Rodríguez DNI 33.773.377 a la unidad ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1845 “Arqueología de la costa central del Golfo San Jorge (Chubut, Argentina).”, dirigido por el Director Dr. Santiago Peralta González, a partir del 1° de diciembre del 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

d.s.m

n.r.q.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

# Hoja de autorizaciones